

DECRETO N° 0581

LANUS, 22 FEB 2018

VISTO:

Las Solicitud de Pedido N° 701-253/2017 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1º:

Llamase a Licitación Privada N° 19 prevista para el día 08 de Marzo de 2018 a las 12:00 hs. referente a "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE COCINAS Y COMEDORES EN EDIFICIOS ESCOLARES DEL PARTIDO", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$1.195.000,00 (Pesos Un millón ciento noventa y cinco mil)

ARTICULO 2º:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3º:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 4º:

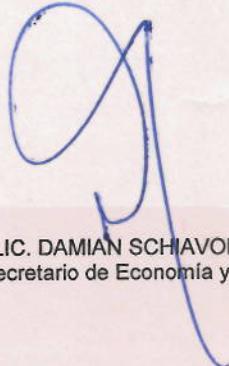
El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.13 - Cat. Prog. 38- Partida 3.3.9- F.F 1.3.2 de Origen Provincial.

ARTICULO 5º:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Desarrollo Humano y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



JORGE SCHIAVONE
Intendente Municipal-Interino